



ACUERDO No. 0016 -2003



Callao, 25 de Noviembre de 2003

EL CONSEJO REGIONAL DE LA REGION CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 2003, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional.



ACUERDA:

Primero.- Declarar en Emergencia Ambiental por la contaminación e intoxicación por efectos del plomo a los Asentamientos Humanos de Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Ciudadela Chalaca; las Urbanizaciones Las Chacaritas, Santa Marina y zonas aledañas de la Provincia Constitucional del Callao.



Segundo.- Conformar una Comisión Multiinstitucional que dispondrá de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de instalación, para presentar al Gobierno Regional del Callao, el diagnóstico situacional y las alternativas de solución.



Tercero.- Dispensar al presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y el Diario "El Callao".

POR TANTO:

Mando regístrese, comuníquese y publíquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente del Consejo Regional